

## COMISIÓN EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024  
Primera Legislatura Ordinaria

### AGENDA

#### CUARTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

**Fecha :** Martes, 19 de setiembre de 2023

**Hora :** 9:00 horas.

**Lugar :** Sala Miguel Grau Seminario

#### 1. ACTA

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de setiembre 2023

#### 2. DESPACHO

2.1. Cuadro de documentos recibidos y remitidos.

2.2. Proyectos ingresados

**Proyecto de Ley 5881/2023-CR**, Ley que incorpora al profesional en obstetricia a la comunidad educativa.

**Proyecto de Ley 5883/2023-CR**, que propone otorgar el beneficio de ingreso directo a los estudiantes de los colegios de alto rendimiento — COAR a las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria, para tal efecto se modifique el artículo 98 de la ley 30220, Ley Universitaria y el artículo 14 de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.

**Proyecto de Ley 5901/2023-CR**, Ley que modifica los artículos 4° y 6° de la ley N° 29988, para establecer acciones de control permanente, así como de medidas de prevención que garanticen la integridad y protección del estudiante.

**Proyecto de Ley 5905/2023-CR**, que establece la transferencia progresiva, gradual e integral de atribuciones sectoriales del instituto peruano del deporte a los consejos regionales del deporte

#### 3. INFORMES

#### 4. PEDIDOS

#### 5. ORDEN DEL DÍA

##### 5.1 Dictámenes

- Dictamen de la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley 884/2021-CR en virtud del cual se propone la Ley del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.

- Dictamen recaído en la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo de los proyectos de ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR, 3329/2022-CR, 3347/2022-CR y 3392/2022-CR, la ley que establece el monto de las propinas para los promotores educativos comunitarios del programa no escolarizado de educación inicial-PRONOEI en una remuneración mínima vital.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley 4514/2022-CR, 4771/2022-CR y 4884/2022-CR, en virtud del cual se propone la ley que modifica el artículo 36 de la ley 28044, ley general de educación, a fin de establecer la edad para la matrícula en los niveles de educación inicial y primaria

## 5.2 Sustentación de proyectos de Ley

- Sustentación del Proyecto de Ley 4665/2022-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Binacional Aymara con sede en la ciudad de Yunguyo, provincia Yunguyo, departamento de Puno, por el congresista Flavio Cruz Mamani, autor del Proyecto de Ley.
- Sustentación del Proyecto de Ley 4384 /2022-CR, Ley que precisa los efectos de la Ley 31635, Ley que deroga el artículo 6 del D.L. 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria, en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, por el congresista Jorge Marticorena Mendoza, autor del Proyecto de Ley.
- Sustentación del Proyecto de Ley 5212/2022-CR, que propone la Ley que declara el Día Nacional de la Tuna, por el congresista Raúl Huamán Coronado, autor del Proyecto de Ley.
- Sustentación del Proyecto de Ley 5223/2022-CR, Ley que autoriza al Ministerio de Educación, el incremento de plazas docentes para cumplir las metas de atención y cubrir plazas nuevas en las Instituciones Educativas, por el congresista Juan Carlos Mori Celis, autor del Proyecto de Ley.
- Sustentación del Proyecto de Ley 3796/2022-CR, Ley que establece beneficios para la formalización y funcionamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios educativos en el sector público, por la congresista Janet Rivas Chacara, autora del Proyecto de Ley.
- Sustentación del Proyecto de Ley 3215/2022-CR, Ley que autoriza el traslado de estudiantes afectados por el cierre de universidades no licenciadas a una universidad licenciada para garantizar la continuidad de sus estudios universitarios por el congresista Paul Gutiérrez Ticona, autor del Proyecto de Ley.